

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.447/14

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

A N U N C I O

El día 7 de diciembre de 2014 finaliza los mandatos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este Municipio, una vez transcurridos los cuatro años desde el nombramiento y, debiendo renovarse dichos cargos, según el procedimiento previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, por lo que SE CONVOCA a las personas que, reuniendo los requisitos legales, estén interesados en desempeñar alguno de los cargos citados; para lo cual deberán presentar solicitud por escrito en el Ayuntamiento, dentro del plazo de TREINTA (30) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CON LA SOLICITUD LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- Documentación acreditativa de títulos que posea o méritos que se aleguen.

En Berrocalejo de Aragona, a 30 de julio de 2.014.

El Alcalde-Presidente, *Emilio Navas Arroyo*.